



MENDOZA, 12 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9555/19 caratulada: "Solicita gestión de reconocimiento académico para Zakka Julieta".

CONSIDERANDO:

Que la alumna ZAKKA ha cursado y aprobado distintos espacios curriculares en el marco de movilidad estudiantil, durante el segundo semestre de 2018, en la Universidad de Monterrey, México.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Diseño y de la Asesoría de Relaciones Instituciones y Cooperación Internacional de esta Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Julieta ZAKKA (Registro N° 25.037) los siguientes espacios curriculares: "**Introducción al Diseño de Interiores**" con una carga horaria de CUARENTA Y OCHO (48) horas y "**Procesos y manufactura de Polímeros**" con una carga horaria de CUARENTA Y OCHO (48) horas, con validez cada una de ellas a UN (1) espacio curricular optativo/electivo de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 533

F. A.
pg

Dc. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Mellin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO FASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO